

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-228-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

DECRETO EXENTO N° 5479 / VALLENAR, 29 OCT 2013

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4882 de fecha 25 de Septiembre de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-228-LP13 "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN".

El Informe Razonado de la propuesta, elaborado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

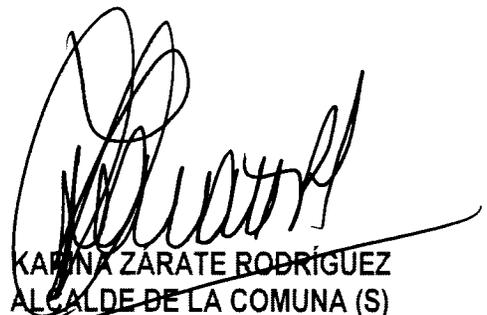
DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-228-LP13 para la contratación de los servicios de "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK Y MIRADOR VILLA EL EDEN", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de ATacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/LZG/EPF/EA/HAC/ile.-